

2) *National Iranian Tanker Company* y el Consejo de la Unión Europea cargarán con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 245 de 27.7.2015.

Sentencia del Tribunal General de 15 de septiembre de 2016 — Arrom Conseil/EUIPO — Puig France (Roméo has a Gun by Romano Ricci)

(Asunto T-358/15) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa de la Unión Roméo has a Gun by Romano Ricci — Marcas denominativas anteriores de la Unión NINA RICCI y RICCI — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 — Aprovechamiento indebido del carácter distintivo o de la notoriedad de las marcas anteriores — Perjuicio para la notoriedad — Artículo 8, apartado 5, del Reglamento n.º 207/2009»]

(2016/C 392/45)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Arrom Conseil (París, Francia) (representantes: C. Herissay Ducamp y J. Blanchard, abogados)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: H. Kunz, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Puig France SAS (París, Francia) (representante: E. Armijo Chávarri, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 26 de marzo de 2015 (asunto R 1020/2014-1) relativa a un procedimiento de oposición entre Puig France y Arrom Conseil.

Fallo

1) Desestimar el recurso.

2) Condenar a Arrom Conseil a cargar con sus propias costas y con las de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y Puig France SAS.

⁽¹⁾ DO C 294 de 7.9.2015.

Sentencia del Tribunal General de 14 de julio de 2016 — Preferisco Foods/EUIPO — Piccardo & Savore' (PREFERISCO)

(Asunto T-371/15) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa de la Unión PREFERISCO — Marca denominativa anterior de la Unión I PREFERITI — Motivo de denegación relativo — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009»]

(2016/C 392/46)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Preferisco Foods Ltd (Vancouver, Columbia Británica, Canadá) (representantes: G. Macías Bonilla, P. López Ronda, G. Marín Raigal y E. Armero, abogados)